



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" con ID N° 463014

Dictamen N° 24 /2025

Señora.
Ing. Lira Giménez- Directora General.
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N° 183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/22 y en el artículo 17 del Decreto N° 9823/23, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	463014
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	8 de julio de 2025.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria, Póliza.
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Por el total.
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" con ID N° 463014
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	desde la firma del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	ANTICIPO.	N/A
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	- Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N°2264/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del Decreto N° 9823/23 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "Evaluación basada únicamente en precio", "Método de presentación de ofertas en sobre único".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realizó el día 8 de julio de 2025, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.	694.795.986	licitaciones@tajy.com.py

Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSI Matr. 45.870
DIJR-INTN.

Lic. Graciela Zarate R.
Jefa Interina
Departamento de Costos - INTN

Lic. Patricia Villalba
Jefa del Área de Servicios
Generales y Seguridad
DAF



2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y RESPUESTAS.

No hubo observaciones.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	Aseguradora Taja Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros
Formulario de oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Requisitos Documentales	Aseguradora Taja Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

6. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

Calificación legal. Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 9823/23.

SINARH. El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, obteniéndose el siguiente resultado:

Cynthia E. Ibañez A.
Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
INTN-INTN

Graciela Zárate R.
Lic. Graciela Zárate R.
Jefa Interina
de Costos - INTN

Patricia Villalba
Lic. Patricia Villalba
Jefa de Dpto. de Servicios
Generales y Seguridad
DAE





	REPRESENTANTES	CEDULA IDENTIDAD NUMERO	OBSERVACION
Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa de Seguros.	Gustavo Samaniego González	692.249	No registra datos
	Mario Higinio Godoy Salinas	2.635.386	No registra datos
	Francisca Liliana Cardozo de Cano	1.163.650	No registra datos
	Valentín Galeano Osorio	369.244	No registra datos
	Adriano Echeverría	849.008	No registra datos
	Antonio Vaccaro Favia	607.963	No registra datos
	Elías Misael Martínez Paredes	4.472.984	No registra datos
	David Emilio Báez Noguera	3.473.844	No registra datos
	Alberto Jose Grimaldi	11.818.511	No registra datos
	Felicita Rolón	995.770	No registra datos
	Randy Ross Wiebe	3.011.133	No registra datos
	Abrahan Vázquez	444.901	No registra datos
	Eder Eduardo Falcon Orue	4.000.486	No registra datos
	Gladys Raimunda Báez Rojas	532.435	No registra datos
	Diego Jesús Romero Orue	3.413.435	No registra datos
	Delfi Martínez	3.674.571	No registra datos
	Jorge Luis Martínez	2.335.351	No registra datos
Carlos Francisco Molinas Lattera	490.250	No registra datos	
Hernando Raichakowski	2.243.353	No registra datos	

Datos del SICP. Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si el oferente presenta sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que el oferente se encuentra habilitado para contratar.

Documentos	Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Emitido

Abg. Cynthia E. Ibáñez A.
CSJ Matr. 45.870
DIUR-INTN.

Lic. Graciela Zarate R.
Jefa Inletina
Departamento de Costos - INTN

Lic. Patricia Villalba
Jefa del Dpto. de Servicios
Generales y Seguridad



7. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección para calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Indicador	Cumple/No cumple
Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 2,00 al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024	Cumple
Calificación de la aseguradora: A+ como mínimo publicado por la superintendencia de seguros del BCP al 30/06/2024	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones) al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2024	Cumple
Fondo de garantía: 25.000.000.000 (Guaraníes veinte y cinco mil millones) al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024	Cumple
Cantidad de reaseguradores: no aplica	N/A
Calificación de Reaseguradores: no aplica	N/A
Capital Social: Gs.45.000.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco mil millones) al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024	Cumple
Disponibilidades de: Gs.27.000.000.000 (Guaraníes veinte y siete mil millones) al 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024	Cumple

Requisitos documentales	Aseguradora Tadj Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, y 4.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple
Balance de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)	Cumple

De conformidad a las disposiciones contenidas del Pliego de Bases y Condiciones, se han procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por el oferente, resultado que no presenta errores aritméticos.

Como resultado de esta verificación, el Comité de Evaluación aclara que no fue necesaria la aplicación del margen de preferencia a favor del oferente.


Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN.


Lic. Graciela Zerato R.
Jefa Interina
Departamento de Costos - INTN


Lic. Patricia Villalba
Jefa del Dpto. de Servicios
Generales y Seguridad
D&F



8. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Documentos	Aseguradora Tadj Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple

Documentos	Aseguradora Tadj Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Detalle de facturas – Aseguradora Tadj S. A		
Contratante	Fecha De Factura	Monto (Gs.)
Ministerio de Desarrollo Social	28/11/2022	1.711.400.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	08/05/2024	189.136.479
Gobierno Departamental de la Cordillera	09/04/2024	375.449.816
	Total	2.275.986.295

Cynthia E. Ibañez A.
Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Graciela Letato R.
Lic. Graciela Letato R.
Jefa Interna
Departamento de Costos - INTN

Patricia Villalba
Lic. Patricia Villalba
Jefa del Dpto. de Servicios
Generales y Seguridad
NAF





9. CAPACIDAD TÉCNICA.

Documentos	Aseguradora Tadj Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
Copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.	Cumple
Documentos que demuestren fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora)	Cumple
Copia de la Resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por la Superintendencia de Seguros, y una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente	Cumple

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" con ID N° 463014 sugiere:

- Adjudicar al oferente **Aseguradora Tadj Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros con RUC N°: 80028529-8** por un monto total Gs. 694.795.986.- (Seiscientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y seis.) IVA incluido.

Asunción, 29 de julio de 2025.

Cynthia E. Ibañez A.
Abg. Cynthia E. Ibañez A.
CSI Matr. 45.870
DJUR-INTN.

Graciela Zarate R.
Lic. Graciela Zarate R.
Jefa Interina
Departamento de Costos - INTN

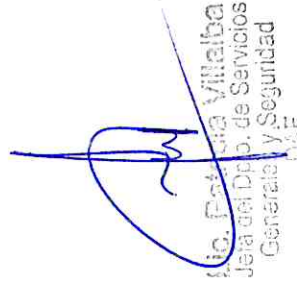
Patricia Villalba
Lic. Patricia Villalba
Jefa del Depto. de Servicios
Generales y Seguridad
DAF




INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN
Licitación Pública Nacional (LPN) N°06/2025 "ADQUISICION DE SEFUIROS CONTRA TODO RIESGO" - ID N° 463014.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	Cantidad	ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A.		15% (por encima)	25% (por debajo)	Variación
					Precio Unitario	Precio total Ofertado			
1	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	6.208.762	1	7.077.989	7.077.989	7.140.076	4.656.572	14%
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	30.670.920	1	34.964.849	34.964.849	35.271.558	23.003.190	14%
3	84131501-005	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	10.242.667	1	11.676.640	11.676.640	11.779.067	7.682.000	14%
4	84131501-006	Seguro contra daños climaticos, explosion, derrumbes y relacionados	53.323.193	1	60.788.440	60.788.440	61.321.672	39.992.395	14%
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	297.579.166	1	339.240.249	339.240.249	342.216.041	223.184.375	14%
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	158.445.455	1	180.627.819	180.627.819	182.212.273	118.834.091	14%
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	25.000.000	1	28.500.000	28.500.000	28.750.000	18.750.000	14%
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	28.000.000	1	31.920.000	31.920.000	32.200.000	21.000.000	14%




Lic. Patricia Villalba
 Jefe del Dpto. de Servicios
 Generales y Seguridad


Lic. Graciela Zetere
 Jefe del Dpto. de Contratos - INTN
 Departamento de Contratos - INTN


Abg. Cynthia E. Ibañez A.
 C.S.J. Matr. 45.870
 DIUR-INTN.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN
Licitación Pública Nacional (LPN) N°06/2025 "ADQUISICION DE SEFUROS CONTRA TODO RIESGO" - ID N° 463014.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	Cantidad	ASEGURADORA TAIY PRO.COOP.S.A.	
					Precio Unitario	Precio total Ofertado
1	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	6.208.762	1	7.077.989	7.077.989
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	30.670.920	1	34.964.849	34.964.849
3	84131501-005	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	10.242.667	1	11.676.640	11.676.640
4	84131501-006	Seguro contra daños climaticos, explosion, derrumbes y relacionados	53.323.193	1	60.788.440	60.788.440
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	297.579.166	1	339.240.249	339.240.249
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	158.445.455	1	180.627.819	180.627.819
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	25.000.000	1	28.500.000	28.500.000
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	28.000.000	1	31.920.000	31.920.000

Cynthiá E. Ibañez A.
Abg. Cynthia E. Ibañez A.
 CSJ Matr. 45.870
 DIUR-INTN.

Graciela Záratea R.
Lic. Graciela Záratea R.
 Departamento de Cobros - INTN



INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN N° 24/2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" con ID N° 463014

Señora.

Ing. Lira Giménez- Directora General.

Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N° 183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/22 y en el artículo 17 del Decreto N° 9823/23, se dirige a usted a fin de poner a su consideración el informe complementario al Dictamen 24/2025, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	463014
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	8 de julio de 2025.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria, Póliza.
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Por el total.
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2025 "ADQUISICION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO" con ID N° 463014
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	desde la firma del contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	ANTICIPO.	N/A
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	- Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Documentos	Aseguradora Tajy Propiedad de Cooperativa S.A de Seguros.
<ul style="list-style-type: none"> Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. 	cumple

Ing. Lynneth E. Ibañez A.
CSJ Matr. 45.870
INTN

Ing. Lira Giménez
Directora General
INTN

Ing. Lira Giménez
Directora General
INTN



<ul style="list-style-type: none"> En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	cumple
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. 	cumple

RECOMENDACIÓN

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación confirma las sugerencias realizadas por medio del Dictamen de Evaluación N° 24/2025:

- a. Disponer la aprobación del presente informe de evaluación complementario.

Cynthia E. Ibañez A.
Abg. Cynthia E. Ibañez A.
 CSJ Matr. 45.870
 DIUR-INTN.

Graciela Arate R.
Lic. Graciela Arate R.
 Jefa Interna
 Departamento de Costos - INTN

Patricia Villalba
Lic. Patricia Villalba
 Jefa del Dpto. de Servicios
 Generales y Seguridad
 D.G.F.